I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001563

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 14 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1963/2015; el Oficio N°700/644/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta de solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Junta de Vecinos Unión Las Flores el uso temporal de la calle Francia, entre Las Flores y La Arboleda de la comuna de Cerrillos, para el día 12 de septiembre de 2015, a partir las 15:00 hasta las 23:00 horas, para realizar Acto Cultural de Fiestas Patrias.

2. La responsable de esta actividad será doña Cristina Stuardo Silva, cédula de identidad [redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.